

EXP-UNC:0026776/2018

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5° año de la Licenciatura de Cine y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que se emiten dos dictámenes por separado del Jurado interviniente y ordenes de mérito diferentes.

Que a fs. 277/278 se encuentra el dictamen final del Prof. Jorge Daniel Gómez (miembro del Jurado).

Que a fs. 298/299 se encuentra el dictamen final de los integrantes del Jurado: Prof. Mario Luis Gómez Moreno y Prof. Pedro Sorrentino.

Que los postulantes Damián Franco Parisotto (fs. 330) y Gustavo Arnaldo Nieva (fs. 331) presentan impugnaciones a los dictámenes emitidos.

Que a fs. 336 y vuelta la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC emite Dictamen N° 65.133/2019.

Que en sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar ampliación y/o aclaración del Dictamen al jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Realización Televisiva", del Departamento Académico de Cine y Tv, en relación a los cuestionamientos que formulan los impugnantes Damián Franco Parisotto y Gustavo Arnaldo Nieva.

ARTÍCULO 2°: Notificar a los miembros del Jurado, debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, junto con las impugnaciones deducidas.

EXP-UNC:0026776/2018

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, pase a la oficina de Concursos a sus efectos.

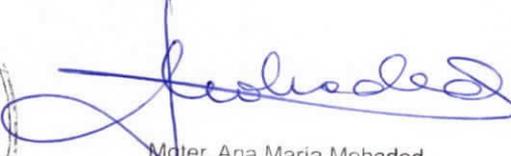
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0190


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba